

Resol. Nº 229/022

Montevideo, 6 de octubre de 2022

VISTO: la celebración de la Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros, que tendrá lugar en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, la visita y posterior reunión con las autoridades de la Universidad de Turku, la reunión con parlamentarios del Reino de Suecia en pos de avanzar en la creación del Grupo de Amistad Interparlamentario con ese país y la visita al centro de innovación e investigación de la empresa Stora Enso, que se llevarán a cabo desde el 12 hasta el 18 de octubre del corriente;

RESULTANDO: I) que la Secretaría de la Cámara de Senadores, en su Resolución nº 221/22, dispuso un llamado a Licitación Abreviada con plazo reducido de 5 días hábiles para la compra de hasta 7 (siete) pasajes aéreos con destino Montevideo-Helsinki-Montevideo que posibiliten la selección de asientos, la obtención de la tarjeta de embarque anticipada, el despacho de equipaje y sus respectivos seguros de asistencia al viajero que, además, deben contemplar la situación actual de pandemia desde el día de partida hasta el día de regreso inclusive con la excepción del seguro del secretario de la delegación, que se contratará hasta el día 20 de octubre inclusive;

CONSIDERANDO: I) que se dio cumplimiento al artículo 52 del TOCAF, mediante la publicación del llamado en los sitios web de Compras Estatales y del Parlamento y se invitó a cotizar a seis firmas del ramo, a saber: Buemes (El arte de viajar S.A.), Campomar (Caldimor S.A.), Carrasco Viajes (Fenibel S.A.), Continental (Viacont S.A.), Guamatur (Turisa S.A.) y Gondrand (Gondrand Hnos.S.A.);

II) que con fecha 06 de octubre de 2022 se realizó el acto de apertura del llamado a Licitación Abreviada 7/2022, y en respuesta al llamado únicamente presentó oferta la empresa Viacont S.A.;

III) que la oferta presentada por Viacont S.A. cumple con todos los requisitos de formalidades exigidos en el Pliego Particular de Condiciones que rigió el llamado y es conveniente a los intereses de la administración.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 33, literal A) y el artículo 52 del TOCAF, así como a los antecedentes que lucen en el expediente electrónico n.º 221.999.

**LA SECRETARÍA DEL SENADO
RESUELVE:**

1º.- Adjudíquese, en los términos del Pliego Particular de Condiciones que rigió el llamado, a la empresa Viacont S.A. 7 (siete) pasajes aéreos en clase económica, Montevideo-Helsinki-Montevideo que posibiliten la selección de asientos, la obtención de la tarjeta de embarque anticipada, el despacho de equipaje por un importe de USD 24.056.- (veinticuatro mil cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) y 7 (siete) seguros de asistencia al viajero con complemento Add On Covid desde el día de partida hasta el día de regreso inclusive con la excepción del seguro del secretario de la delegación, que se contratará hasta el día 20 de octubre inclusive, por un importe de USD 1.106 (mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de América), siendo el total adjudicado USD 25.162 (veinticinco mil ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América);

2.- Pase a la Dirección General, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la presente resolución ad-referéndum del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas;

3.- Notifíquese al adjudicatario, publíquese en la página web de ARCE.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario